

MARTES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 230

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2021-9681** *Extracto de la convocatoria 2021 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, que realicen intervenciones de cooperación en países en desarrollo. Expediente 2021/10576P.*

BDNS (Identif.): 596401.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/596401>).

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas previstas en esta convocatoria, las ONGD que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 5 de las bases reguladoras, entre ellos particularmente, que tengan como fines institucionales la realización de actividades de cooperación al desarrollo y fomento de la solidaridad entre los pueblos, y que dispongan de estructura suficiente o potencial necesario para garantizar el cumplimiento de sus fines sociales y acrediten la experiencia y capacidad operativa que resulte necesaria para el logro de los objetivos propuestos en el proyecto. Solo se admitirá una solicitud de subvención por cada entidad.

Segundo. Finalidad.

Según el artículo 1 de las bases reguladoras, la finalidad de la convocatoria es fomentar intervenciones en materia de cooperación en países en desarrollo que contribuyan a la consecución de la Agenda 2030 y de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible; siendo elegibles las acciones cuya finalidad sea cumplir uno de los objetivos estratégicos y/o objetivos específicos que se relacionan el citado artículo.

Tercero. Bases reguladoras.

El texto íntegro de las bases reguladoras de esta convocatoria se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 215, de 9 de noviembre de 2021, y puede consultarse en el tablón electrónico municipal y en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Cuarto. Importe.

El crédito total que se destina a las subvenciones previstas en esta convocatoria es de ciento veinticuatro mil (124.000,00) euros, que se financian con cargo a la aplicación 25000 2310 48011 del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2021, denominada "Cooperación internacional". La cuantía a conceder por cada entidad solicitante no podrá exceder del 80 % del coste total de la intervención, con el límite de 22.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo máximo de presentación de solicitudes será de un (1) mes, de fecha a fecha, a partir del mismo día en que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria el presente anuncio del extracto de la convocatoria.

Torrelavega, 22 de noviembre de 2021.

El alcalde,  
Javier López Estrada.

2021/9681

CVE-2021-9681